

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **088**

MELIPILLA, **14 ENE 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 012 de fecha 09 de Enero de 2013 de la Dirección de Tránsito;
- b) El permiso de circulación de fecha 09 de Enero de 2013, Placa Patente GC-2107-5, Orden de Ingresos N° 112;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 23.417.- (veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos), Permiso de Circulación de otras Comunas.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/CMC/ctm.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/